

PERMISO DE OBRA MENOR DE AMPLIACION DE VIVIENDA SOCIAL

**DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD
LA SERENA**

REGIÓN : IV

<input checked="" type="checkbox"/> URBANO	<input type="checkbox"/> RURAL
--	--------------------------------

NUMERO DE PERMISO
82
FECHA
09.03.2012
ROL S.I.I
254-8

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art. 166, y su Ordenanza General.
- C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscrita por el propietario y el arquitecto correspondiente al expediente S.A.V.S. 5.1.4. y 6.1.11. N° 954/2011
- D) El Certificado de Informaciones Previas N° 0848-L de fecha 07.04.2010
- E) El acuerdo de los copropietarios en los términos previstos en la Ley 19.537, sobre Copropiedad Inmobiliaria. (cuando la edificación se emplace en condominio).

RESUELVO:



1.- Otorgar permiso de obra menor de ampliacion de vivienda social para el predio ubicado en calle/avenida/camino **GABRIEL GONZALEZ VIDELA**

N° 3467 Lote N° _____ manzana _____ localidad o loteo _____
URBANO sector **POBLACIÓN JOSE MARIA CARO**
(URBANO O RURAL)

para una ampliacion de 17.28 m2 quedando en un total construido de 44.56 m2
 en una superficie de terreno de 156 m2

aprobando los planos y demás antecedentes que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C) de los VISTOS de este permiso.

2.- INDIVIDUALIZACION DE INTERESADOS

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
HECTOR ARAYA PEÑA	
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO	R.U.T.
I. MUNICIPALIDAD DE LA SERENA	69.040.100-2
NOMBRE DEL ARQUITECTO	R.U.T.
RODRIGO MONTT MELANDRI	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la EMPRESA DEL CONSTRUCTOR	R.U.T.
NOMBRE DEL CONSTRUCTOR	R.U.T.
ACOGIDO AL ART.1.2.1 DE LA O.G.U.C.	

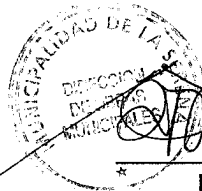
3.-PAGO DE DERECHOS

PRESUPUESTO DE LA OBRA		CLASIFICACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN: C-5		\$967.974.-
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES			%	\$14.520.-
			%	(-)
MONTO CONSIGNADO AL INGRESO ORD Nº		FECHA		% (-)
TOTAL A PAGAR CORRESPONDIENTE AL 90% REBAJADO SEGÚN ART.12 ORDENANZA SOBRE DERECHOS MUNICIPALES				\$1.452.-
GIRO INGRESO MUNICIPAL	Nº	1901	FECHA	09.03.2012
CONVENIO DE PAGO	Nº		FECHA	

NOTA : (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL PERMISO)

P.O.M. VIVIENDA SOCIAL Nº 82 DEL 09.03.2012

MAR/17/12



MARIO ALTAMIRANO ROJAS
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES(S)
 ARQUITECTO